

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2062/20.-

Ramallo, 05 de marzo de 2020

VISTO:

Que el lomo de burro sito en calle Lavalle entre Sarmiento e Iribas; y

CONSIDERANDO:

Que el lomo de burro de referencia en el Visto no cumple la función de prevenir;

Que su altura atenta contra la integridad física de los transeúntes y aumenta el desgaste de gran parte de los vehículos que transitan por calle Lavalle al 250;

Que es fundamental reemplazarlo por reductores de plástico con refractivos para evitar accidentes;

Que ese lomo de burro no está señalizado y ello es esencial para prevenir accidentes;

Que su finalidad es inducir a los conductores o choferes a reducir la velocidad de su vehículo;

Que entre los efectos negativos de los lomos de burro está el que atrasan a los bomberos y a las ambulancias, como asimismo pueden agravar el cuadro del paciente que transportan en situaciones de emergencia;

Que aunque su función es evitar accidentes que provoca la velocidad, puede causar nuevos accidentes si no cumplen los requisitos fundamentales de prevención;

Que nos hemos vistos conmocionados cuando el Campeón Olímpico **Braian Toledo** perdió su vida cuando paso un reductor de velocidad sin señalizar;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretario ----- de Seguridad, Educación Vial y Defensa Civil de la Municipalidad de Ramallo; a la Secretaría de Obras Públicas, reemplace el Lomo de Burro de Calle Lavalle entre Sarmiento e Iribas y lo mismo con el Lomo de Burro ubicado entre las calles Lavalle y Guerrico; por el peligro que ocasiona a vehículos y peatones por su altura y falta de Señalización por otro reductor de velocidad.-----

SEGUNDO) Requerir al Delegado Municipal de Villa Ramallo, realice las gestiones pertinentes para sustitución de los Lomos de Burros de referentes en el Artículo 1º de la presente e informe a este Cuerpo los resultados de su trámite.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE